"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

X Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución Nº 476/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Luciana Mariela POMBA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Contaminación del Aire, sin haber terminado de cursarla.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 476/2012 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 476/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Contaminación del Aire, sin haber terminado de cursarla, a la alumna Luciana Mariela



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



POMBA, Legajo Nº 10116, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1239/2013

mel CA

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior